

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16524 VALLADOLID

D. María Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valladolid, anuncia:

1.-Que en el concurso voluntario ordinario número 229/2013, del deudor De Maderas, Armarios y Librerías, SLL, con CIF B47514047, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rector Emiliano Díez Caneja, n.º 9, 47011 Valladolid, se ha dictado con fecha 23 de marzo de 2021, auto firme de conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada

2.-La aprobación de las cuentas presentadas por la Administración concursal.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

4.-El cese del Sr d Eduardo Nieto Jimenez, abogado como Administrador concursal del citado deudor.

5.-La extinción de la sociedad mercantil de madera armarios y librerías sll y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda

6.-La publicación de la conclusión en el Registro Público Concursal, y en el Boletín Oficial del Estado y su fijación en el tablón de anuncios del juzgado.

De Madera, Armarios y Librerías, SLL, con CIF B47514047, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rector Emiliano Díez Caneja, n.º 9, 47011 Valladolid, se ha dictado con fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, auto firme de conclusión de concurso por inexistencia de bienes y derechos de la concursada. De madera armarios y librerías sll, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

Valladolid, 23 de marzo de 2021.- Letrada de la administración de justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210020265-1